La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-20-PES-00321 reiteración) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Cristina lbarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, que solicita “información sobre la existencia del Comité Técnico Asesor”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

La existencia del denominado Comité Técnico Asesor para asesorar al Departamento de Salud en las cuestiones de carácter técnico y asistencial más relevantes relacionadas con la pandemia no se formalizó mediante ningún procedimiento, dado que es un grupo de trabajo interno asesor y deliberativo sin potestades de carácter decisorio, que se ha reunido en cuatro sesiones, de las que se adjuntan documentos por escrito de las cuestiones tratadas en las mismas en la PEl-00473.

Dada su naturaleza asesora, su carácter temporal y excepcional (solamente para determinadas cuestiones de pandemia) y la urgencia con la que se debió crear y convocar, no se procedió a formalizar mediante Orden Foral, si bien internamente se definieron sus funciones y su composición. Información que ya se trasladó anteriormente.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de junio de 2021

La Consejera de Salud: Santos lnduráin Orduna